



Escuela Técnica
Superior de Ingeniería
de Caminos, Canales y
Puertos

OFICINA DE APOYO A LA CERTIFICACIÓN DEL MÁSTER

30/04/2015

Noticias Generales

De acuerdo con el Real Decreto 967/2014, la posesión del nivel de Máster (nivel 3 MECES) queda acreditada con el Acuerdo del Consejo de Ministros una vez publicado en el BOE (a fecha de hoy no se ha publicado), presentado de forma conjunta con el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Para los colegiados que no desarrollan su actividad profesional en el ámbito internacional esta acreditación es suficiente. No obstante, una vez que se publique el Acuerdo en el BOE, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, el interesado que así lo solicite podrá obtener directamente un certificado de correspondencia, expedido por la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones.

Para los colegiados que necesiten con mayor urgencia esta certificación, el Colegio va a coordinar las incidencias que se puedan detectar en el proceso de solicitud del certificado para trasladárselas al Ministerio de Educación e intentar solucionarlas de la forma más ágil posible. Para ello se ha creado la Oficina de Apoyo a la Certificación del Máster.

Cualquier incidencia o duda que pueda surgir se puede comunicar a la dirección de correo electrónico master@ciccp.es y, en breve, se habilitará un teléfono directo (900) para resolver vuestras consultas.

